

18. SUBESPECIFICACIÓN

Hemos propuesto que una representación fonética se compone de rasgos como [consonántico], [nasal], [sonoro], etc. Lo que se escribe con las letras [p a n] es realmente un conjunto de rasgos (organizados jerárquicamente, como se ha explicado en el capítulo anterior).

18.1. Rasgos en las representaciones fonéticas

Hay varias preguntas que siempre se han hecho acerca de la presencia de los rasgos. Una de éstas tiene que ser:

¿Qué rasgos están presentes en la representación fonética?

Una respuesta tradicional (en la tradición generativa) ha sido que la representación fonética está completamente especificada (Steriade 1995). Por el hecho de que también se suponía que había representaciones más abstractas en que ciertos rasgos no estaban especificados, una parte de la teoría de fonología era de relacionar la representación más abstracta (y subespecificada) con la representación menos abstracta (y completamente especificada).

Olvidando por el momento la geometría de los rasgos, pero utilizando la lista de rasgos presentados arriba, presentaremos los rasgos completamente especificados de la palabra [p a n].

	p	a	n
consonántico	+	-	+
aproximante	-	+	-
obstruyente	+	-	-
glotis extendida	-	-	-
glotis constricta	-	-	-
sonoro	-	+	+
continuo	-	+	-
lateral	-	-	-
nasal	-	-	+
estriidente	-	-	-
labial	+	-	-
coronal	-	-	+
dorsal ⁹⁵	-	-	-
anterior	-	-	+
distribuido	-	-	-

⁹⁵ Recuérdese que actualmente algunos rasgos se usan con definiciones diferentes. La vocal [a] —central y no posterior en español— no tendría ningún valor para el rasgo [coronal], [labial], o [dorsal] en el sistema de Clements y Hume 1995.

Uno puede (y debe) preguntar si hay evidencia que indica que cierto rasgo está presente fonéticamente cuando tiene un valor negativo.

La teoría tradicional *suponía* que todos los rasgos estaban presentes en la representación superficial (fonética), pero actualmente se propone que no es correcto suponer esto.

Un caso que Steriade (1995, 117) ha llamado **subespecificación trivial** (o subespecificación inherente) es cuando cierto rasgo realmente no tiene nada que ver con cierto sonido, y por lo tanto no debe estar presente (ni con valor negativo) en la representación fonética. Un ejemplo es el rasgo [estridente] para una vocal y una consonante nasal. La definición de [estridente] presupone ciertas características que estas clases de sonidos nunca pueden tener. Entonces, ese rasgo no tiene lugar en los “árboles” de esos sonidos. Marcaremos algunos de estos casos de subespecificación trivial con sombra en el cuadro que sigue.

	p	ɑ	n
consonántico	+	-	+
aproximante	-	+	-
obstruyente	+	-	-
glotis extendida	-	-	-
glotis constricta	-	-	-
sonoro	-	+	+
continuo	-	+	-
lateral	-	-	-
nasal	-	-	+
estridente	-	-	-
labial	+	-	-
coronal	-	-	+
dorsal ⁹⁶	-	-	-
anterior	-	-	+
distribuido	-	-	-

Otro caso de subespecificación trivial que Steriade 1995 menciona es el de consonantes corales sencillas, que nunca tienen el rasgo [labial].

Otro tipo de subespecificación de rasgos en la representación fonética (y fonológica, en este caso) tiene que ver con ciertos sonidos. Se ha argumentado que la fricativa glotal [h] y la oclusiva glotal [ʔ] carecen de rasgos de punto de articulación; no es simplemente que esos rasgos están marcados negativamente. En manera similar, se ha argumentado que la vocal “neutra” [ə] es una vocal que carece de rasgos de punto de articulación aún

⁹⁶ Recuérdese que actualmente algunos rasgos se usan con definiciones diferentes. La vocal [ɑ] —central y no posterior en español— no tendría ningún valor para el rasgo [coronal], [labial], o [dorsal] en el sistema de Clements y Hume 1995.

en la representación fonética (véase Steriade 1995:135-136.) Estos sonidos no contienen ninguna instrucción fonética que indique que se haga constricción con los labios o con la lengua. Por lo tanto, tampoco tienen alguna indicación del rasgo [lateral] o [estridente], entre otros.

¿Cuál es la evidencia más persuasiva a favor de estos análisis? [...]. Esta pregunta no es fácil de contestar.

Como ya se ha mencionado, se ha propuesto que algunos de los rasgos (pero no todos, generalmente) son rasgos privativos. Si esta perspectiva es correcta, obviamente hay más casos en que ciertos rasgos están ausentes en la representación fonética (y en otras representaciones también). Por ejemplo, usando el ejemplo [pan] mencionado arriba, se diría que para [p] no está el rasgo (o nodo) [coronal] ni el rasgo (o nodo) [dorsal], y que para [n] no está presente [labial] ni [dorsal] —ni con el valor negativo. Según la propuesta de Clements y Hume 1995, las vocales centrales (como la /a/ en español) no tienen ninguno de estos rasgos. Y si el nodo [coronal] no está presente, entonces tampoco puede estar presente un rasgo que ese nodo domina, como [anterior] y [distribuido]. Se ha argumentado también que los rasgos [nasal], [glotis extendida] y [glotis constricta] son rasgos privativos; o están presentes y activos, o no están presentes (véase Steriade 1995:149). Indicaremos la presencia de estos rasgos privativos en los árboles correspondientes con el símbolo ✓.

	p	a	n
labial	✓		
coronal			✓
anterior			+
distribuido			-
nasal			✓
glotis extendida			
glotis constricta			

18.2. Rasgos en las representaciones abstractas

La siguiente pregunta es ¿Cuáles son los rasgos que están presentes en alguna representación más abstracta, como la forma fonémica o fonológica o léxica o subyacente?

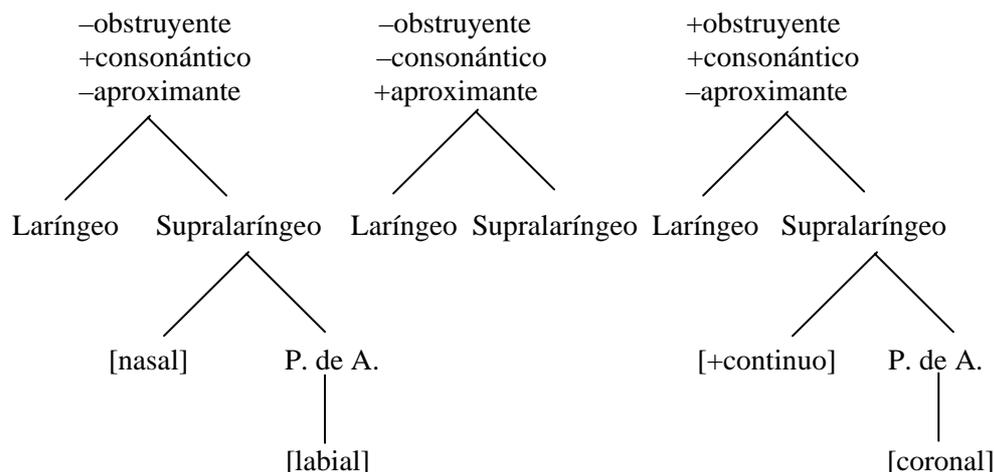
La respuesta tradicional en la tradición generativa ha sido que la representación subyacente (para escoger uno de estos términos) carece de muchos rasgos, y para muchos otros tiene un “vacío” en lugar de un valor negativo o positivo. Esta perspectiva ha sido dominante en la teoría desde el principio.

Un ejemplo sencillo es un rasgo que para cierta lengua no es distintivo. En el caso de seri y algunas otras lenguas, el rasgo [sonoro] no es distintivo. Los sonidos obstruyentes son [-sonoro] y los sonidos resonantes son [+sonoro]. Por ejemplo, no hay contraste entre oclusivas sordas y oclusivas sonoras, o entre fricativas sordas y fricativas sonoras; de hecho, no se presentan obstruyentes sonoras fonéticamente. Entonces, para este tipo de caso, el rasgo [sonoro] es completamente predecible y su valor fonético completamente redundante. De hecho, se ha propuesto que este rasgo se debe omitir de las

representaciones subyacentes (razón: economía de espacio en el almacén mental y falta de necesidad de incluirlo); sus valores se especifican mediante unas reglas por defecto.

Sonoridad por Defecto: $[\alpha \text{ obstruyente}] \rightarrow [-\alpha \text{ sonoro}]^{97}$

En este análisis, la regla que especifica la sonoridad de los sonidos de seri posiblemente no se aplica hasta el final de la derivación. La predicción es, entonces, que este rasgo no tendrá ningún uso en la fonología de seri hasta el punto en el módulo postléxico. La representación fonológica de la palabra /mas/ en seri sería la siguiente (aproximadamente —no se presentan los rasgos de la vocal):



En algún momento posterior en la derivación, la regla de Sonoridad por Defecto inserta el valor correcto de [sonoro] debajo del nodo Laríngeo.

Ha habido muchas propuestas similares a ésta durante los años de la teoría generativa, con muchos argumentos, mucha evidencia, y mucha discusión. Steriade 1995 presenta un resumen de la evidencia y afirma que hay muchos problemas con estas propuestas no obstante su larga tradición en la teoría.

Una propuesta influyente e importante entre las que son criticadas por Steriade es la propuesta de la subespecificación radical. Una idea principal de esta hipótesis es la de incluir la mínima cantidad de rasgos en las representaciones subyacentes. Por ejemplo, se proponía que si hay cinco vocales, se puede proponer el uso de sólo tres rasgos para diferenciarlas. Una de las vocales tendría todos los rasgos “vacíos” porque esa vocal sería (para esa lengua) la vocal “por defecto”. Para español, se propone que esa vocal es /e/. Usando los rasgos más tradicionales, podemos proponer la siguiente clasificación de las vocales:

	a	e	i	o	u
alto			+		+
bajo	+				
retraído	+			+	+

Se puede proponer las siguientes reglas que dicen que cuando no hay otra indicación, se

⁹⁷ Esta regla quiere decir $[+\text{obstruyente}] \rightarrow [-\text{sonoro}]$ y $[-\text{obstruyente}] \rightarrow [+sonoro]$.

inserta el valor indicado del rasgo:

[] → [- alto] [] → [- bajo] [] → [- retraído]

Cuando estas reglas se aplican, el resultado es la siguiente tabla:

	a	e	i	o	u
alto	-	-	+	-	+
bajo	+	-	-	-	-
retraído	+	-	-	+	+

Una de las supuestas ventajas de este tipo de subespecificación, aparte de la economía en el léxico, es que un proceso de epéntesis puede ser simplificado también. En lugar de insertar la vocal /e/ (con todos sus rasgos), se puede economizar e insertar solamente “V” (una vocal vacía) que entonces llegará a ser la vocal /e/ (en esta lengua) por las especificaciones por defecto de los rasgos que no están presentes.

En una lengua que tiene otra vocal como la epentética (como seri, que tiene /i/), la configuración de los rasgos será diferente para que esto resulte. Entonces no hay una vocal epentética universal por defecto.

Como se ha mencionado, estas propuestas muy tradicionales y populares de la fonología generativa han sido fuertemente criticadas en Steriade 1995.